

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2017.

## Declaración pública del Defensor de la Audiencia de Ibero 90.9 en respuesta a comunicación del señor Pedro López Doria sobre nueva Programación y una emisión de F\*ckArt

Al señor Pedro López Doria

A la Audiencia de Ibero 90.9

A l@s directiv@s y comunicador@s de Ibero 90.9

A la comunidad de la Universidad Iberoamericana y a la sociedad toda

**El 31 de marzo, el señor Pedro López Doria dirigió a la maestra Alicia Iburgüengoitia, directora de Ibero 90.9 FM, y a mí, Defensor de la Audiencia, una comunicación vía correo electrónico, exponiendo en cinco puntos quejas y observaciones sobre los recientes cambios programáticos de la emisora, así como una crítica relativa a un programa en específico.**

En lo que a mí respecta como actor autónomo, cuya única función es reivindicar los derechos de las audiencias, atendiendo con diligencia sus peticiones y quejas, expongo lo siguiente, luego de expresarle mi mayor gratitud por esta comunicación y su legítimo interés en mejorar radio:

### PRIMERO

Al principio, López Doria lamenta la salida del programa *Entre paréntesis*, porque «los medios electrónicos... en este país siguen siendo de gran influencia para la mayoría de población...»; «una estación de Radio Universitaria claudica en sus contenidos principales y esenciales como es el análisis crítico de cualquier tópico, especialmente del acontecer actual en lo político, económico y social [...]»; «dicho cambio de programación se realice a menos de un año y medio de la elecciones presidenciales, que es cuando se necesita urgentemente dicho análisis y crítica»; «no sustituyeron dicho programa con igual [número de] días de emisión... en su calidad y contenido...»; y «dicha estación está violentando los derechos de las audiencias, específicamente en los principios de progresividad de los derechos humanos y acceso a la información».

Por la misma vía, López Doria me había expresado ya su inconformidad al respecto, lo cual transmití a la directora, poniéndolos a ambos en contacto. En esta última ocasión opté por exponer el asunto de manera personal a la maestra Iburgüengoitia, expresándole especial interés por el argumento de aquel sobre que al retirar *Entre paréntesis* Ibero 90.9 violentó los derechos de las audiencias.

En respuesta a su comunicación del 31 de marzo, el 10 de abril escribí a López Doria convocándolo a «Un diálogo personal con la maestra Iburgüengoitia donde usted le exprese de viva voz su punto de vista... y ella pueda exponer las razones de estos cambios, asistiendo yo y, prioritariamente, buscando dilucidar junt@s cómo esto podría mejorarse». El 19 de abril, él aceptó dicha propuesta.

**1.** Me aseguraré de que en los próximos días se realice este diálogo, con el mayor deseo de que sea productivo y eleve la calidad del aire de la radio, que eso es lo importante.

**2.** Ahora bien, el argumento de López Doria en cuanto a que la renovación programática de Ibero 90.9 —que, entre otras cosas, implicó la salida de *Entre paréntesis*— es violatoria de los derechos de las audiencias, exige una intervención más compleja. Así, previamente: a) Revisé una vez más la nueva parrilla programática, y b) conversé con la maestra Iburgüengoitia e Isabel Hernández, coordinadora de Contenidos, acerca de los cambios, con los argumentos del quejoso en mente.

Me ha inquietado una inferencia a partir de las razones que expone dicha queja: ¿Ibero 90.9 podría haber cambiado su parrilla para volverla inocua frente al proceso electoral que se avecina y la crisis

de gobernabilidad que afronta la administración de Enrique Peña Nieto? ¿Esto obedecería a presiones externas o conflictos de interés de la emisora o la Universidad Iberoamericana, su concesionaria social? Repito, es una inferencia mía y me responsabilizo por ello.

A la maestra Iburgüengoitia le pregunté si a su juicio, teniendo como contexto la crítica situación del país, caracterizada por la violación sistemática de derechos humanos —entre ellos la libertad de expresión—, la nueva programación refleja esta realidad o pretende eludirla.

Ella me hizo notar que estos cambios no fueron una decisión personal, sino parte de un proceso institucional para renovar el aire de la radio dándole eficacia, pues «además era una parrilla a la que se le habían movido pocas cosas en 14 años. Y lo que ahora pretendíamos es dar un giro, buscar otra manera y, justo lo que decías hace rato, hacer una plataforma transmedia».

Mi punto de vista es que en esta nueva época la emisora está buscando atraer a la audiencia estudiantil universitaria mediante programas tipo magacín, así como conductores más jóvenes, compactando, pero de ninguna manera eliminando, programas o contenidos de carácter político o social que incluyen información contextual actualizada y análisis crítico de la realidad.

Sobre esto, reproduzco la preocupación de Iburgüengoitia debido al alejamiento de Ibero 90.9 de la comunidad estudiantil universitaria: «No estábamos llegando al público objetivo de Ibero 90.9, que son universitarios, [el público] joven. Por eso es que decidimos [que] sí, queremos contenidos, pero vamos a buscar otros formatos; sí, nos interesa el análisis, pero queremos que llegue a su destino. No queremos que, al contrario, sea una programación que rechacen los estudiantes, sino que... ellos se concienticen de los temas importantes y no nada más de la música. Por eso decidimos apostarle a los formatos cortos y las revistas informativas hechas por estudiantes, alumnos y voluntarios».

Lo que constato es que en el lapso entre las 6:30 y las 18 horas, de lunes a viernes, están al aire *Té para tres*, *F\*ckArt* y *Kilombo*, tres revistas de temática social, cultural y política, donde se recurre a diversos géneros periodísticos y me consta —recientemente, por caso, en *Kilombo* fui convocado a hablar ampliamente acerca de los asesinatos de periodistas, tras el de Javier Valdez en Culiacán— el enfoque crítico, tanto por parte de los conductores como de las voces convocadas.

Otro programa que quiero destacar es *Al tanto* [lunes y jueves, 1:20 a 14 horas], dedicado al periodismo de investigación, a través de reportajes, crónicas y entrevistas, además de los *cúmulos*, un formato breve, tipo cápsula radiofónica, que se incorpora cada hora a la programación y suele abordar también asuntos con implicaciones políticas y sociales, las 24 horas del día.

Isabel Hernández, coordinadora de Contenidos, opinó que la nueva parrilla «No es regresiva, al contrario, es más inclusiva, con más gente, más temas y hace muchos años que no hacíamos campañas sociales, no traíamos voces de la gente. Estamos haciéndolo de nuevo y está funcionando. La última revista del día, *Kilombo*, es más informativa y se caracteriza por ser conducida por jóvenes que no son de la Ibero, sino de la UNAM y otras universidades, gente que se acercó, que dijo 'Queremos estar en la radio'. Ellos operan y preparan el programa [...] Y ahí y en otros programas los académicos participan analizando desde temas de derechos humanos y género, que en otros medios no hay, hasta de finanzas para jóvenes. [...] Quisimos quitar estos modelos rústicos de comunicación donde estaban dos académicos o tres hablando de un solo tema, horas. Ahora, en dos horas, dos horas y media, se habla de diferentes temas, pensando en una audiencia diversa».

**Puesto que López Doria refiere la afectación de los derechos de las audiencias y, en consecuencia, de los suyos al ser parte del público escucha de Ibero 90.9, mi opinión con base en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos [Artículo 19], la Convención Americana sobre Derechos Humanos [Artículo 13], y la Constitución mexicana [Artículo 6º] y la Ley General de Telecomunicaciones y Radiodifusión [Capítulo IV], es que no existe tal afectación.**

**Todo medio de comunicación tiene el pleno derecho a definir con soberanía su programación y contenidos, desde luego cumpliendo sus responsabilidades legales como concesionaria —donde se incluyen los derechos del público—, aparte de que ninguna emisora podría satisfacer todas las**

expectativas de tod@s. Al final, en el caso del cambio programático de Ibero 90.9 no veo indicios siquiera de autocensura o censura, sino decisiones estratégicas válidas y hasta obligadas.

En cambio, teniendo como antecedente que anteriores quejas del propio López Doria por los cambios programáticos solo tuvieron como respuesta institucional explicaciones más o menos abundantes acerca de la renovación del aire de Ibero 90.9, estaré atento a su conversación con la directora —y exhorto al público a estarlo —, para que esta vez su legítimo interés en mejoras encuentren un cauce real, materializable en beneficio de las audiencias.

## SEGUNDO

La segunda parte de la queja de López Doria está en el punto 4 de su mensaje —del 31 de marzo—: «Lo que sí me parece ominoso, siendo el acabose y causa de la redacción del presente correo... es que el día de ayer 30 de marzo 2017 en dicho programa “Fuck Art” durante los 45 min. [...] todos los locutores se pusieron a festejar un “Baby Shower” de una de las locutoras de una manera más que coloquial (por no decir banal o vulgar), ocupando un espacio radiofónico de la mayor importancia y escaso en contenido especializado [...] para circunstancias totalmente personales...».

El 10 de abril, en una comunicación que mencioné ya líneas arriba y previo acuerdo con Agustín Peña, conductor titular de *F\*ckArt*, convoqué a López Doria al propio programa para, ante el público, exponer de viva voz su inconformidad, «pudiendo el señor Peña, al mismo tiempo, argumentar su posición. Al mismo tiempo estaría yo presente, para motivar la conversación, de modo que el público esté al tanto y, eventualmente, pueda opinar por las vías disponibles».

El 19 de abril López Doria rechazó con estas palabras ejercer su derecho de réplica: «Creo fielmente en la “buena fe” de la propuesta de diálogo con el titular de F\*\*k Art... pero también creo que es intrascendente con el propósito fundamental para el resguardo los derechos de las audiencias», reiterando argumentos expuestos en su primera comunicación y añadiendo esta Postdata: «Reitero de manera atenta que me sea notificado por este medio, al menos un día antes el día donde pueda escuchar las manifestaciones (cualquiera que sean) que dicho locutor Agustín Peña haga al respecto al presente asunto» [sic].

1. Lamento que López Doria rechazara esta convocatoria y, atendiendo su última petición, Agustín Peña dará una respuesta mañana [31 de mayo], entre 12:00 y 12:10 horas, en *F\*ckArt* mismo.
2. Sobre su opinión de la emisión de *F\*ckArt* de aquel 30 de marzo que lo motivó a exponerme su queja, la considero desproporcionada: Es importante su interés y deseo porque esta emisora universitaria se mantenga como espacio de entendimiento crítico de la realidad, pero al mismo tiempo se justifica el acto de camaradería y gratitud del equipo hacia una colega. Debo aceptar que mis prejuicios me hicieron afirmar en la reunión que sostuve con Agustín Peña para este asunto, que juzgaba «frívola» esa suerte *baby shower* al aire. Aquí me retracto, reflexionando en que es apreciable que dedicaran a su compañera un homenaje por una inminente nueva vida, con todo y la opresiva atmósfera nacional de desolación y muerte que nos agobia.
3. Apreciaría que el público opine [luego de escuchar la grabación](#). Así mejoramos juntos la radio.
4. Solicito atentamente que esta Declaración sea difundida en las plataformas de Ibero 90.9.

Cordialmente,

**Marco Lara Klahr**  
**Defensor de la Audiencia**  
**Ibero 90.9**